CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
SANEAR S.A.
Fecha: 26-feb-2021 02:00 PM Pág: 6
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT1806-75/SANEAR S.A./110-CM1805-15, 110-CNT1903-
Radicado por: Edwin Ferney Patino Cortes

110-COI2102-4833
Favor citar este número al responder

Doctor
LUIS ANIBAL ESPINAL RAMÍREZ
Gerente
SANEAR
Dirección: Carrera 76 Nº 48
Teléfono: (4) 444 60 99
Correo: sanear@corantioquia.gov.co
Medellín, Antioquia

Asunto: Requerimiento de información para liquidación definitiva de convenios de Saneamiento Hídrico Rural a su cargo en calidad de interventoría.

Cordial saludo, Doctor Anibal.

En atención a los contratos con radicado bajo consecutivos No. 110-CNT1806-75, 110-CNT1903-40 y 110-CNT2009-129 suscritos entre SANEAR S.A y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, cuyo objeto es realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera de los convenios de saneamiento hídrico rural de la jurisdicción de CORANTIOQUIA para las vigencias 2018, 2019 y 2020 respectivamente, solicito informar el estado de avance en la liquidación definitiva y las evidencias de gestión realizada, para los siguientes convenios suscritos con los municipios de la jurisdicción de la corporación:

Procesos 2018 asignados a la empresa SANEAR como interventoría mediante el contrato No. 110-CNT1806-75 que se encuentra pendientes de liquidación definitiva o de cierre en Secop II a la fecha:

N°	MUNICIPIO	CONVENIO	ESTADO PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ESTADO ACTUAL
1	Angelópolis	040-COV1810-104	040-ACT1909-4313 pendiente liquidar en SecopII	Pendiente liquidar

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

N°	MUNICIPIO	CONVENIO	ESTADO PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ESTADO ACTUAL
2	Angostura	040-COV1810-109 110- cd123	040-ACT2009-3108 pendiente liquidar en SecopII	Pendiente liquidar
3	Barbosa	040-COV1808-51	Pendiente de liquidar	No se ve reflejado en secop. En esirena no hay de terminación
4	Caicedo	040-COV1807-10	Pendiente de liquidar	Pendiente liquidar
5	Campamento	040-COV1810-105	040-ACT1908-3891 pendiente liquidar en SecopII	En esirena tiene acta de terminación y acta de finalización. En secop sigue abierto proceso
6	Caracolí	040-COV1811-113	110-ACT1908-3666 pendiente liquidar en SecopII	En esirena tiene acta de terminación, en secop tiene acta de liquidación y terminación.
7	Cisneros	040-COV1810-103	Pendiente de liquidar Trámite permiso de vertimiento	Está pendiente, no se ve reflejado acta de finalización, ni acta de terminación.
8	Fredonia	040-COV1809-65	040-ACT2011-3938 pendiente liquidar en SecopII	Tiene acta de liquidación y acta de terminación en secop.
9	Gómez Plata	040-COV1807-12	Pendiente de liquidar	No se ve reflejado en secop y no se encuentra numero proceso para buscarlo.
10	Guadalupe	040-COV1809-79	Pendiente de liquidar	No esta liquidado
11	Ituango	040-COV1810-107	040-ACT1911-5428 pendiente liquidar en SecopII	No se ve reflejado en secop y no se encuentra numero proceso para buscarlo. No hay acta de terminación y de finalización en esirena.
12	Maceo	040-COV1807-15	Pendiente de liquidar Trámite permiso de vertimiento	Pendiente liquidar

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN

CORANTIOQUIA

N°	MUNICIPIO	CONVENIO	ESTADO PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ESTADO ACTUAL
13	Montebello	040-COV1807-9	Pendiente de liquidar	Pendiente liquidar
14	Olaya	040-COV1808-26	Pendiente de liquidar	Pendiente liquidar
15	Salgar	040-COV1807-6	Pendiente de liquidar	Pendiente liquidar
16	San Andrés de Cuerquia	040-COV1809-72	Pendiente de liquidar	Tiene acta de terminación, pero no hay acta de finalización
17	San Jerónimo	040-COV1807-17	040-ACT2012-4536 pendiente liquidar en SecopII	En eSirena tiene acta de finalización, no se ve reflejado en secop y no se encuentra número de proceso para buscarlo.
18	San José de La Montaña	040-COV1808-60	Pendiente de liquidar	Pendiente liquidar
19	San Pedro de Los Milagros	040-COV1810-108	040-ACT1912-6029 pendiente liquidar en SecopII	En eSirena hay acta de terminación, en Secop no se ve reflejado
20	Támesis	040-COV1807-5	Pendiente de liquidar Trámite permiso de vertimiento	Pendiente liquidar
21	Titiribí	040-COV1809-68	040-ACT2011-3876 pendiente liquidar en SecopII	Pendiente liquidar
22	Valparaíso	040-COV1809-75	040-ACT1910-4819 pendiente liquidar en SecopII	Pendiente liquidar
23	Vegachí	040-COV1809-86	040-ACT1912-6426 pendiente liquidar en SecopII Trámite permiso de vertimiento	Pendiente liquidar
24	Venecia	040-COV1809-66	040-ACT1909-4490 pendiente liquidar en SecopII	En eSirena hay acta de terminación. pendiente

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN

CORANTIOQUIA

N°	MUNICIPIO	CONVENIO	ESTADO PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ESTADO ACTUAL
25	Yolombó	040-COV1807-7	110-ACT1908-3714 pendiente liquidar en SecopII	Pendiente
26	Comunidades Afros (zaragoza) (Segovia) (Remedios) (Yondó)	040-COV1809-64	Pendiente de liquidar	Pendiente
27	Comunidades Indigenas (Zaragoza) (Jardín) (el Bagre) (Caucasia)	040-COV1807-20	Pendiente de liquidar	Pendiente

Procesos 2019 asignados a la empresa SANEAR como interventoría mediante el contrato No. 110-CNT1903-40 pendientes de liquidación definitiva a la fecha:

N°	MUNICIPIO	CONVENIO	ESTADO PROCESO DE LIQUIDACIÓN
1	Buritica	040-COV1906-136	Pendiente de liquidar
2	Goméz Plata	040-COV1904-49	Pendiente de liquidar
3	Ituango	040-COV1906-195	Pendiente de liquidar
4	Puerto Nare	040-COV1906-125	Pendiente de liquidar
5	San Andrés de Cuerquia	040-COV1906-141	Pendiente de liquidar
6	Támesis	040–COV1904–44	Pendiente de liquidar

Procesos 2020 asignados a la empresa SANEAR como interventoría mediante el contrato No.110-CNT2009-129 cuya fecha de terminación es el 18 de abril del año 2021.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

Se solicita informar estado de los siguientes convenios en relación con:

- Permiso de Vertimientos
- Trámite de exclusión de IVA ante la ANLA
- Registro de siembra
- Informe Final del Convenio
- Fecha proyectada para la liquidación definitiva

N°	MUNICIPIO	CONVENIO
1	AMALFI	040-COV2010-155
2	ANGOSTURA	040–COV2008–78
3	BELMIRA	040–COV2009–92
4	CARACOLÍ	040–COV2008–64
5	CARAMANTA	040–COV2009–90
6	CAROLINA DEL PRÍNCIPE	040–COV2009–123
7	MACEO	040-COV2009-133
8	PUERTO NARE	040–COV2008–66
9	SAN JERÓNIMO	040–COV2009–83
10	SANTA ROSA DE OSOS	040–COV2009-141
11	SOPETRÁN	040–COV2008–67
12	YARUMAL	040–COV2009–140

Consolidado la información anterior se presenta la siguiente tabla:

Año	Pendientes de liquidar
2018	27
2019	6
2020	12

De lo antes mencionado, es menester que la interventoría de acuerdo a sus deberes[1] y obligaciones que le asiste, la cual radica entre otros, gestionar todos los trámites y acciones

[1] *Ley 1474 de 2011. "**ARTÍCULO 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.** La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*
Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

para efectos de liquidar los convenios listados, y prevenir que la Corporación pierda competencia para la liquidación bilateral o unilateral[2], según aplique.

Así mismo, como bien se ha manifestado por parte de la Supervisión en las diferentes reuniones de seguimiento, es imperativa la necesidad de realizar la liquidación definitiva de estos convenios, por lo cual solicito la gestión de su equipo interno para atender esta obligación estipulada en las minutas de los contratos en mención durante el mes de marzo del presente año, para lo cual se realizará seguimiento semanal.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA JARAMILLO RAMIREZ
Subdirectora Gestión Ambiental

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
SANEAR S.A.
Fecha: 26-feb-2021 02:00 PM Pág: 6
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT1806-75/SANEAR S.A./110-CM1805-15, 110-CNT1903-
Radicado por: Edwin Ferney Patino Cortes
110-COI2102-4833
Favor citar este número al responder

Anexos NA
Copia: 110-CNT1806-75, 110-CNT1903-40, 110-CNT2009-129
Respuesta a: N.A
Asignación: N.A

Elaboró: Diana Astrid Martínez Ceballos
Revisó: Libia del Pilar Ruiz Ruiz

Fecha de elaboración: 17/02/2021

de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente."

[2] *Ley 1150 de 2007. "**ARTÍCULO** **11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS.** La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*
En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.
Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.
Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo."

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN

Requerimiento de información para liquidación definitiva de convenios de Saneamiento Hídrico Rural a su cargo en calidad de interventoría

Subdireccion Calidad Ambiental -CORANTIOQUIA- <calidad@corantioquia.gov.co>

Vie 26/02/2021 2:19 PM

Para: Sanear S.A <sanear@corantioquia.gov.co>
CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

1 archivos adjuntos (350 KB)

Oficio Sanear Requerimiento Liquidaciones.pdf;

Buenas tardes, adjuntamos oficio requerimiento de información para liquidación definitiva de convenios de Saneamiento Hídrico Rural a su cargo en calidad de interventoría

Agradecemos su valiosa y oportuna gestión.

Cordialmente,

Subdirección de Gestión Ambiental
calidad@corantioquia.gov.co
Tel: 493 8888 Ext. 1800
Carrera 65 No. 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

CON EL CORAZÓN

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co"